

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

Dependencia	Unidad Ejecutora	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	31	12	2025

ACTA No. 01
INICIO DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 158985 /2025 – No. INTERNO CTO. 765 DE 2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 9

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
Licitación Pública	
Concurso De Méritos	
Contratación Directa	
Selección Abreviada	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Mínima Cuantía (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
Otras Modalidades:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL **(REGIÓN 9)**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: RISARALDA (PEREIRA)

Plazo de ejecución del contrato: 14/07/2026

Fecha de iniciación del contrato: 31/12/2025

Fecha prevista de terminación: 14/07/2026

Valor del contrato: contrato: \$ 37.994.388.41

Contratista: CONSORCIO @ C&D

Conformada por: Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC identificada con NIT No. 901.395.175 – 3 con un porcentaje de participación del 65% y la Empresa DARG SAS - BIC identificada con NIT No. 901.286.735 - 0 con un porcentaje de participación del 35%.

Representante legal: DORALY GALINDO HERRERA- C.C. 36.309.369

Supervisor: SAUL VERGEL NAVARRO – Profesional Universitario Grupo Administración Bienes y Servicios.

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.1., 7.44 y así:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

6.1. Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:

(i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento:

Póliza CU No. 61-44-101062982 – RCE No 61-40-101022868- SEGUROS DEL ESTADO NIT 900.009578-6

COBERTURA	Vigencia Fecha Inicial	Vigencia Fecha Vencimiento	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/12/2025	14/07/2027	\$ 7.598.877.68
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/12/2025	14/07/2029	\$ 5.699.158.26
Correcto funcionamiento de bienes	29/12/2025	14/07/2027	\$ 3.799.438.84
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	29/12/2025	17/07/2026	\$ 284.700.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	29/12/2025	17/07/2026	\$ 284.700.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	29/12/2025	17/07/2026	\$ 284.700.000.00

(ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; **Reg., Presupuestal No. 354525** haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; **anexo 1.**

(iii) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la **cláusula 7**, y en la cual se consignarán.

(i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

#	SEDE	DIRECCION
1	Pereira - Risaralda	Avenida Las Américas 96-103

(ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **31/12/2025**

(iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Anexo 2**

(iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: **Anexo 3**

(v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

(vi) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio

(vii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de los 10 días hábiles a la solicitud por parte del supervisor de la Orden de compra.

(viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **Anexo 4**


(ix) El tiempo de prestación del Servicio Especial;

(x) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:

Anexo 5

(xi) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos **Anexo 6**

(xii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

(xiii) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas

- 7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:
- (i) hojas de vida; **Anexo 7**
 - (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **Anexo 8**
 - (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Anexo 9**

7.76. Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Anexo 10.


- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y DORALY GALINDO HERRERA en su condición de contratista o representante legal del contratista CONSORCIO @ C&D, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 31/12/2025.


 SAUL VERGEL NAVARRO
 Supervisor
 MINISTERIO DE
 TRANSPORTE


 DORALY GALINDO HERRERA
 Representante legal.
 CONSORCIO @ C&D